

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II

Santiago, 25 de enero de 2019

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho Esencial Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General subrogante de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Administradora"), quien a su vez representa a Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II (en adelante el "Fondo"), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

1. Que con fecha 2 de enero de 2019, esta Administradora, en representación del Fondo, informó mediante un hecho esencial, que la sociedad Renta Nueva Santa María SpA, de la cual el Fondo es su único accionista, celebró promesas para la adquisición indirecta, por parte de la citada sociedad o de quien esta designara, del 60,34% de la copropiedad del Edificio Nueva Las Condes 6, del conjunto conocido como Edificio de las Artes, en la comuna de Las Condes.
2. Que las promesas referidas en el hecho esencial de fecha 2 de enero de 2019, se tratan de una promesa de compraventa de cuotas del Fondo de Inversión Privado Atacama Las Artes y una promesa de compraventa de acciones de Inversiones ELA SpA. Fondo de Inversión Privado Atacama Las Artes, es accionista del 54% del capital social de Inversiones ELA SpA, mientras que en virtud de la citada promesa de compraventa de acciones, se adquirirá el resto, es decir el 46% de propiedad de Inversiones ELA SpA.
3. Que en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 16 de enero de 2019, por una decisión de negocios, se acordó que quien suscriba las compraventas prometidas, sea la sociedad **Artes SpA**, cuyos únicos accionistas son los fondos de inversión administrados por esta Administradora, denominados "**Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II**" y "**Fondo de Inversión SURA Renta**

Inmobiliaria III", participando el primero del 79% del capital social de Artes SpA y el segundo de un 21%.

4. Finalmente, con fecha 23 de enero de 2019, se materializó la compraventa señalada en el punto 2 anterior, por Artes SpA.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para resolver cualquier consulta sobre la materia, le saluda atentamente,



Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General (s)

Administradora General de Fondos SURA S.A.